

Señor  
Frantz Olazábal Ibañez  
Presidente de Directorio  
Electrosur Este  
Presente.-

Asunto : Resultado de la Evaluación de Desempeño del Directorio y Directores

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, en el marco de lo dispuesto en el Libro Blanco: Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE, el cual establece que los resultados de la evaluación de desempeño del Directorio y Directores deben ser remitidos a los Presidentes de los Directorios de las empresas, para que brinden retroalimentación al Directorio en pleno, a fin de explorar las acciones a seguir frente a las áreas de oportunidad allí descritas.

Los resultados de esta evaluación, realizada por el periodo de enero a diciembre de 2019, se encuentran adjuntos al presente oficio, de acuerdo al siguiente detalle:

**Anexo 1:** Reporte de participación en el proceso de Evaluación de Desempeño

**Anexo 2:** Resultado de la Autoevaluación del Directorio – [Por elemento]

**Anexo 3:** Resultado de la Autoevaluación de Directores – [Por elemento]

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

José Antonio Felipa Chanco  
Jefe de Buen Gobierno Corporativo y  
Gestión Integral de Riesgos

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por FONAFE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/> usando el código: S662005

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por FONAFE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/> usando el código: 87916

Av. Paseo de la República 3121, San Isidro, Lima 15047, Perú

(511) 440 4222

[www.fonafe.gob.pe](http://www.fonafe.gob.pe)

